Construyendo la Visión Social del Agua en Los Andes

Juan Carlos Alurralde[1]
[1]Comisión para la Gestión Integral del Agua-CGIAB

RESUMEN

La región andina de América del Sur está sufriendo una amplia gama de cambios sociales y del entorno físico y ambiental, que van desde el crecimiento explosivo de algunas ciudades a la constante expansión de la actividad industrial y los cambios en los patrones climáticos. Los recursos hídricos andinos están siendo explotados para satisfacer crecientes demandas internas y externas y a medida que los suministros de agua se vuelven más inciertos y el debate sobre cómo debe ser gestionado este recurso se polariza, los usuarios locales y las instituciones vinculadas tratan de diseñar un camino de salida para esta situación.

Un factor crítico en la definición del futuro de la región es la construcción de instancias, procesos y estrategias participativas que abran espacios democráticos para que los diversos actores de la región dialoguen sobre los principios básicos que permitan la definición de políticas públicas para lograr una gobernabilidad efectiva y con legitimidad. En esa perspectiva, la construcción de la "Visión Social del Agua en los Andes" pretende constituirse en un espacio propicio para la participación de múltiples actores interesados en elaborar las bases de una agenda sostenible del agua en nuestra región.

IDRC permitió ensamblar una red de actores relevantes principalmente de la región de Los Andes, quienes, mediante una estrategia participativa de consulta electrónica y mediante un taller presencial realizado del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2004 asumieron el desafío de construcción de la propuesta de construcción de la "Visión Social del Agua en los Andes". El presente documento prioriza tres temas a ser desarrollados siendo el resultado de este rico proceso

Gobernabilidad del Agua

Al ser el agua un recurso que constituye patrimonio común de la humanidad, su vinculación con los temas de Gobernanza y Gobernabilidad es lógica, y por ello es que se han iniciado diferentes procesos de reflexión en torno a este tema en la búsqueda de ideas que orienten las practicas hacia una gestión mas equitativa y sostenible.

Durante el segundo y tercer foro mundial del agua del 2003, este tema fue identificado como central en el debate, este enfoque esta expresado

principalmente en el documento de la Visión Mundial del Agua, que considera que "la crisis del agua es mas que todo una crisis de Gobernanza/ Gobernabilidad" (GWP – UNDP – ICLEI, 2002), por lo que se han propuesto una serie de iniciativas para orientar las acciones hacia el logro de una "buena Gobernanza" y una "Gobernabilidad eficaz" del agua.

La GWP (en coordinación con UNDP y el ICLEI) el 2002 inicio un proceso denominado "***Dialogo sobre la Gobernanza efectiva del Agua***" (2002). En ese sentido se plantearon recomendaciones para adecuar el rol del Estado a una mayor relevancia del mercado, sobre la importancia de las estructuras legales y el desarrollo de capacidades. Una recomendación importante fue la de enfatizar las cuestiones de Gobernanza a nivel nacional y a nivel de regiones transfronterizas.

Durante el desarrollo del taller de actores clave de la ciudad de Cochabamba para la construcción de la propuesta de la Visión Social del Agua desde Los Andes, se enfatizó el debate sobre los efectos del uso absoluto del concepto, mencionando un desacuerdo en referencia al criterio de que "la crisis del agua es la crisis de la gobernabilidad", en el debate se destacó que detrás del concepto se han querido camuflar practicas de políticas orientadas en algunos casos a la privatización y mercantilización del agua. Detrás de la crisis de la gobernabilidad, se puede ver los fracasos del estado en la gestión de los RRHH principalmente en el tema de los derechos de agua. El concepto de gobernabilidad del agua solo asociado a una visión de necesidad de consenso, no refleja el hecho que los actores involucrados en la gestión del agua se encuentran desfavorecidos en instancias de concertación debido a las relaciones de poder existentes, y por lo tanto se reproduce un desbalance en las políticas supuestamente concertadas. De lo anteriormente dicho salta a la vista la importancia de estudiar las relaciones de poder e interés entre los actores de la gestión del agua. Por otra parte es evidente el interés de la sociedad civil de generar nuevos conceptos buscando referencias más autenticas.

Otro tema es que la visión de la gestión de los recursos hídricos en general esta basada en modelos y conceptos de lo que idealmente "debería ser" mas que en un mayor conocimiento de lo que existe realmente. Esto es especialmente muy importante cuando se quiere construir una Visión Social Regional donde se identificar los aspectos que hacen a la visión y gestión del agua en la región Andina. El conocimiento de los entendimientos sociales en la región puede aportar e ilustrar a otras regiones del mundo para potenciar la construcción de una Visión equitativa, sostenible e incluyente.

El agua y los tratados de libre comercio y protección de las inversiones

Hablar de acuerdos de libre comercio es hablar de una telaraña de tratados que están en vigencia o en construcción. El principal tema en discusión es como el agua se relaciona con estos acuerdos de libre comercio. Está vinculación no es biunívoca. No existe una sola relación entre acuerdos de libre comercio y agua sino múltiples relaciones que se cruzan y se complementan según los usos consuntivos y no consuntivos del agua.

Los acuerdos de comercio internacional y de inversión están creando nuevos derechos de acceso a corporaciones internacionales para proporcionar servicios de agua potable y saneamiento, conocido como "liberalización de los servicios" y "privatización", el papel de la ley internacional de inversión y cómo protege a los inversionistas extranjeros y su acceso a recursos de agua o a proporcionar servicios de agua en ciertas circunstancias es también duramente criticado.

Uno de los temas más importantes de esta problemática es el llamado proceso de arbitraje en disputas inversionista-estado, que permite que inversionistas individuales intenten hacer cumplir sus derechos bajo leyes internacionales fuera de los cuerpos normativos internos de cada país.

Complementando el capítulo de inversiones de los nuevos TLCs está el capítulo de políticas de competencia que plantea que el Estado debe hacer compromisos cada vez más crecientes para desarticular los monopolios estatales existentes y permitir la competencia de las empresas extranjeras en igualdad de condiciones que las empresas estatales.

Esta área de la ley económica internacional es substancialmente diferente del papel tradicional del derecho internacional referente al agua. Mientras que los fundamentos tradicionales han creado las derechos entre los estados intentando asegurar una distribución equitativa del agua en base a los recursos disponibles (con un énfasis cada vez mayor en las necesidades humanas básicas), los tratados de libre comercio e inversiones internacionales están creando progresivamente que los derechos de las compañías internacionales sobre los recursos hídricos que tienen propósitos puramente económicos sobrepasen intereses sociales y medioambientales de los propios países participantes en éstos.

Derechos de Agua Indígenas, Campesinos y Ciudadanos

En la mayoría de los países andinos, los sistemas de gestión del agua y de producción a cargo de grupos campesinos constituyen la base para el sustento y la seguridad alimentaria nacionales. Particularmente, los sistemas de uso de agua y las comunidades campesinas e indígenas asociadas a ellos son los principales proveedores de alimento para la población nacional. Por tanto, la

seguridad del acceso al agua y a los medios y la autoridad para manejar estos sistemas hídricos son de vital importancia. La fuerte presión demográfica lleva a la degeneración de los recursos naturales y de los sistemas de supervivencia, y los procesos de migración, transnacionalización y urbanización de las áreas rurales, entre otros, están llevando a cambios profundos en la estructura agraria. No es raro que los sistemas de uso de agua locales colapsen y que las formas y las culturas locales de gestión de los recursos estén amenazadas.

La Visión Mundial del Agua aprobada en el Segundo Foro Mundial en La Haya, en marzo del año 2000, además de haber marginado la perspectiva de las poblaciones campesinas e indígenas de los Andes y el mundo, pone en grave riesgo la supervivencia de éstas. La Visión emanada de la Haya, constituye una amenaza para la conservación y uso sustentable de los recursos hídricos a escala internacional y para los países con poblaciones indígenas campesinas altamente significativas, como en los Andes. De igual manera en los países de nuestra region las legislaciones con relación a los recursos naturales y en especial con relación al agua no consideran la visión, cultura y propuestas indígenas y campesinas en referencia a uno de los recursos más estratégicos del milenio, y por lo tanto no respetan sus derechos y prácticas consuetudinarias.

La gestión del agua de las comunidades indígenas y campesinas son aun un libro abierto para aprender un otro sistema de valores fundamentales para la construcción de una visión social del agua, sin embargo es importante considerar que este sistema de valores y la gestión comunitaria del agua no solo es patrimonio de comunidades indígenas y campesinas sino de colectividades urbanas que administran servicios de agua potable solidarios y otra gran grupo de personas que plantea una visión diferente del agua en relación a las políticas oficiales e internacionales.